



Código validación comunicación: 126fd

Número de expediente: 2026000313E

Código de validación expediente: f2ef8

Código Dependencia: 3201

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Señora

Kedin Rueda

kendy.rueda@sanchezsanin.com

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta derecho de petición Rad. 1-2026-014151

Cordial saludo,

En atención a su solicitud allegada mediante escrito con radicado **MME 1-2026-014151**, la cual fue trasladada por competencia mediante radicado **MME 2-2026-014167** a la Unidad de Planeación Minero Energética., nos permitimos informarle que se allegó respuesta a su solicitud al Ministerio de Minas y Energía mediante radicado **MME 1-2026-033641** del 21 de julio de 2026.

Por lo anterior, remitimos copia de anexo de respuesta dada a su requerimiento para su conocimiento y trámites pertinentes.

Finalmente, le manifestamos que el compromiso por parte del Ministerio de Minas y Energía es continuar con la formulación y adopción de políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir con el desarrollo económico y social del país.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



María Del Pilar Castañeda Alfonso
Profesional Especializado
Grupo de Fondos de Inversión y Gestión del
Sector Eléctrico Colombiano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-033641

Anexos: 2 anexos

Elaboró: Silvia Patricia Martínez Jiménez

Revisó:

Aprobó: María Del Pilar Castañeda Alfonso